



Cáncer de piel de tipo Melanoma

Conoce el **Plan de Atención Específico para Cáncer de piel de tipo Melanoma**, su importancia y avances en la implementación.

¿Hace cuánto se implementó en la organización y qué acciones se han hecho?

Desde la Gerencia en Salud, se han llevado a cabo diversas acciones para fortalecer la implementación del Plan Específico de Atención para el Cáncer de piel de tipo Melanoma en colaboración con la red de prestadores de salud. Estas acciones incluyen:

- Divulgación y socialización de la ruta de atención con los colaboradores de la EPS, las IPS y los afiliados.
- Gestión integral de la red de prestadores, mediante la contratación, seguimiento y monitoreo, para garantizar la adecuada implementación del Plan.
- **Ejecución de planes de mejoramiento** y monitoreo continuo, orientados a optimizar la calidad del servicio.

Estas estrategias están diseñadas para ofrecer una atención integral, temprana y efectiva, asegurando el **bienestar y la calidad de vida de las afiliadas**.



¿En qué consiste?

Es una estrategia clave para garantizar una atención integral y oportuna a nuestra población afiliada en todos los niveles de atención: ambulatorio, domiciliario y hospitalario. Este plan abarca desde la **identificación del riesgo y la detección temprana hasta la confirmación diagnóstica**, el tratamiento, el seguimiento y las acciones de autocuidado, rehabilitación y paliación, asegurando también el derecho a morir dignamente. Conoce los hitos que hacen de este plan una herramienta esencial para transformar la atención del Cáncer de piel:

- Identificación de factores de riesgo y signos de sospecha para melanoma.
- Oportunidad en la confirmación diagnóstica.
- Realizar estadificación de la enfermedad.
- Oportunidad en el inicio de tratamiento y seguimiento. Realizar valoración inicial por cuidados paliativos.

¿Cuál es su importancia y para quién va dirigida esta ruta?

Este plan de atención está diseñado para beneficiar a los **afiliados tanto activos como suspendidos, de los regímenes contributivo y de movilidad descendente** que presenten sospecha o diagnóstico confirmado de Melanoma, garantizando un acceso oportuno y continuo a los servicios necesarios para su atención integral.

Algunos datos sobre el Plan de Atención Específico para Cáncer de piel de tipo Melanoma

Clasificación del cáncer de piel: Se divide en tres tipos principales:

- Carcinoma basocelular (75%)
- Carcinoma escamo celular (20%) Melanoma (5%), el menos frecuente pero el más agresivo, responsable del 75% de las muertes por cáncer de piel.

Relevancia en salud pública: Esta neoplasia ocupa el octavo lugar entre los once tipos de cáncer priorizados por el Ministerio de Salud y Protección Social, representando el 1,58% de los casos nuevos a nivel nacional.

Situación en EPS Famisanar (junio 2024):

- 6.903 afiliados adultos y 12 pediátricos diagnosticados con cáncer de piel.
- 93% con cáncer de piel no melanoma y 7% con melanoma (priorizado por la Cuenta de Alto Costo - CAC).
- 469 afiliados diagnosticados con melanoma, distribuidos en: Distrito Capital: 64%; Cundinamarca: 26%; Boyacá: 3%.

Cumplimiento de estándares de atención (CAC):

- Entre la remisión o interconsulta por lesión sospechosa y la biopsia, el tiempo máximo permitido es de 30 días.
- Entre el diagnóstico y el primer tratamiento, no deben transcurrir más de 30 días.

Compromiso con la concienciación: Cada 23 de mayo, EPS Famisanar se une a la conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer de Piel de Tipo Melanoma, promoviendo la educación sobre signos, síntomas y prevención de esta enfermedad.

Estrategia integral: EPS Famisanar refuerza sus acciones para mejorar la detección temprana, tratamiento oportuno y seguimiento del cáncer de piel, garantizando una atención de calidad para sus afiliados.